

DICTAMEN NUMERO PRODECH/UI/DOP/03/2023
Chihuahua, Chih, 5 de junio del 2023

Ing. Alejandro Jaschack Jaquez

Presidente del Comité Único Interdisciplinario en
Materia de Obra Pública.
Presente.

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4, 22 Fracción IV y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua (Ley), y artículos 70, 72 y 79 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua (Reglamento), atentamente le solicito:

Se sirva someter a consideración de los integrantes de este Comité Único Interdisciplinario en Materia de Obra Pública, el análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas elaborado por este Organismo, mismo que servirá de base para emitir el fallo correspondiente, lo cual hago en los términos siguientes:

I.- De conformidad con el artículo 79, fracción I del Reglamento de la Ley, la reseña cronológica de los actos del procedimiento licitatorio es la siguiente:

1. Con fecha de **17 de mayo del 2023** se publicó la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **PRODECH/OP/02/2023**.
2. Con fecha **22 de mayo de 2023** a las 8:00 horas se llevó a cabo la visita de obra al lugar de realización de los trabajos.
3. Con fecha **24 de mayo de 2023** a las 11:00 horas se realizó la junta de aclaraciones a las bases licitatorias, donde no acude participante alguno, así mismo, el área requirente no considera necesario realizar modificaciones en las Bases de la Licitación.
4. Con fecha **31 de mayo del 2023** a las 10:00 horas se realizó el acto de presentación y apertura de propuestas, del cual se levantó el acta correspondiente, misma que obra en copia simple en poder de los integrantes de este comité, atendiendo a la sesión las empresas: **Valuación y Servicios Integrados, S.A. de C.V. y Constructora y Arrendadora Censol, S.A. de C.V.**
5. El día **7 de junio de 2023** a las 11:00 horas queda establecida la fecha para la emisión del Fallo, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.
6. En el lapso comprendido del **31 de mayo del 2023 al 5 de junio del 2023** se llevó a cabo el "análisis detallado" de las propuestas.

II. De conformidad con el artículo 79, fracción II del Reglamento de la Ley, el nombre de los contratistas cuyas propuestas han sido aceptadas y/o desechadas.

Relativo a la documentación legal distinta a las proposiciones técnicas y económicas, se tiene lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN LEGAL DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES FUERA DE SOBRES	PROPUESTA
Valuación y Servicios Integrados, S.A. de C.V.	NO ACEPTADA
Constructora y Arrendadora Censol, S.A. de C.V.	ACEPTADA

Relativo a las propuestas técnicas se tiene lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS	PROPUESTA
Valuación y Servicios Integrados, S.A. de C.V.	NO ACEPTADA
Constructora y Arrendadora Censol, S.A. de C.V.	NO ACEPTADA

Relativo a las propuestas económicas se tiene lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS	PROPUESTA
Valuación y Servicios Integrados, S.A. de C.V.	NO ACEPTADA
Constructora y Arrendadora Censol, S.A. de C.V.	NO ACEPTADA

De las propuestas económicas recibidas ninguna supera el presupuesto base, sin embargo, la propuesta económica de la empresa Constructora y Arrendadora Censol, S.A. de C.V. rebasa el quince por ciento máximo, inferior al monto total del presupuesto base conforme al artículo 69, tercer párrafo, fracción I del reglamento de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Chihuahua.

II.1. La relación de licitantes (contratistas) cuyas proposiciones **fueron desechadas**, es la siguiente:

II.1.1- En relación a las proposiciones de la empresa **VALUACIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V.**, la moral **NO CUMPLE** con lo establecido en el Capítulo 5 de las Bases Licitatorias relativa a la DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS, del numeral 5.2.5 "Documentación S.I.E.M." presenta constancia de levantamiento de registro, numeral 5.7 "Tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado" no incluye en el listado de maquinaria arrendada el rompedor 30. En relación a la **Proposición Técnica**, la moral **NO CUMPLE** con lo establecido en el Capítulo 6, DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

TÉCNICA, numeral 6.5.3 "Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción", formato TEC-12 no se desglosan las actividades completas de la maquinaria, así como números de serie y vida útil disponibles faltantes; En relación a la **propuesta Económica, NO CUMPLE** con lo establecido en el capítulo 7, DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, numeral 7.6 "Relación de conceptos de trabajo y cantidades de obra", no presenta completa la columna de especificaciones particulares denominadas EP en la relación de conceptos de trabajo y cantidades de obra (Forma ECO-05), **NO CUMPLE** con el numeral 7.7.4 "Análisis detallados de los precios unitarios" No presenta el porcentaje correspondiente del 4 al millar para la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) en las tarjetas de precios unitarios; así mismo, no presenta desglose de básicos auxiliares de los conceptos 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8, por ello, **se desecha** la citada proposición.

II.1.2.- En relación a las proposiciones de la empresa **Constructora y Arrendadora Censol, S.A. de C.V.**, la moral **CUMPLE** con lo establecido en el Capítulo 5 de las Bases Licitatorias relativa a la DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS, sin embargo, en relación a la **Proposición Técnica**, la moral **NO CUMPLE** con lo establecido en el Capítulo 6, DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, numeral 6.4 "Descripción de la planeación integral", no menciona la ejecución de las guarniciones ni la renivelación de caja de válvulas, numeral 6.5.2. "Relación de maquinaria y equipo de construcción" formato TEC-11 incompleto al no especificar las capacidades de la maquinaria en la columna correspondiente, así como números de serie, marca, modelo y vida útil disponibles faltantes, 6.5.3 "Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción" no incluye la cortadora de concreto, pipa de agua y compactadora de placa tipo bailarina. En relación a la **propuesta Económica, NO CUMPLE** con lo establecido en el capítulo 7, DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, numeral 7.1 "Proposición económica" rebasa el quince por ciento máximo, inferior al monto total del presupuesto base, numeral 7.7.4 "Análisis detallados de los precios unitarios" No presenta el porcentaje correspondiente del 4 al millar para la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) en las tarjetas de precios unitarios; así mismo, no presenta desglose de básicos auxiliares de los conceptos 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.9, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8, por ello, **se desecha** la citada proposición.

El análisis detallado de las propuestas se realizó conforme lo establecido en los artículos 72 y 73 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

II.2.- La relación de los licitantes (contratistas) cuyas proposiciones fueron aceptadas por resultar solventes, son las siguientes:

No se cuenta con propuestas aceptadas que resulten solventes.

II.2.1.- No se cuenta con proposiciones técnicas y económicas que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria y bases licitatorias y que en su caso resulten solventes.

Se anexa cuadro comparativo del Análisis detallado de las propuestas de los licitantes de la documentación legal, técnica y económica.

III. De conformidad con el artículo 79, fracción IV del Reglamento de la Ley, se señalan los lugares que ocupan los contratistas cuyas propuestas se consideraron solventes, de menor a mayor:

No se cuenta con propuestas aceptadas que resulten solventes.

III. De conformidad con el artículo 56, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, se emite el siguiente acuerdo:

Una vez realizada y evaluada en forma cuantitativa y cualitativa las propuestas recibidas de la Licitación Pública Nacional PRODECH/OP/02/2023, relativo este a los trabajos "REHABILITACIÓN DE RAMPAS, GUARNICIONES, SEÑALAMIENTO VIAL, BOTES DE BASURA Y PARABUSES DENTRO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA Y EL PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO EN CIUDAD JUÁREZ EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, AMBOS PROPIEDAD DEL ORGANISMO" y conforme al criterio de evaluación establecido en las bases de la licitación, con fundamento en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, se procederá a declarar desierta la licitación al no contar con propuestas que cumplan satisfactoriamente con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria de las bases licitatorias.

El presente dictamen se elabora y aprueba para todos sus efectos legales, el día 5 de junio de dos mil veintitrés, por quien lo suscribe.

ATENTAMENTE

Ing. Carlos Alfredo González Chávez.
Titular de la Unidad de Ingeniería Operación y Mantenimiento.

PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

William Shakespeare No. 163
Complejo Industrial Chihuahua
Chihuahua, Chih. Mex



SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

RESUMEN DEL ANÁLISIS EN LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA TÉCNICA Y ECONÓMICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECHOP/02/2022

OBRA PÚBLICA: REHABILITACIÓN DE RAMPA, GUARNICIONES, SEÑALAMIENTO VIAL, BOTES DE BASURA Y PARABUSES DENTRO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA Y EL PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO EN CIUDAD JUÁREZ EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, AMBOS PROPIEDAD DEL ORGANISMO

DICTAMEN BASE (Artículo 22, fracción IV, Emite el fallo con base en el dictamen elaborado por el área técnica que corresponda a la obra pública o servicio relacionado con la misma.)

FECHA: 5 de junio del 2023

ANEXO 1

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

LICITANTES CON PROPUESTA ACEPTADA PARA SU REVISIÓN DETALLADA

1	Valuación y Servicios Integrados S.A. de C.V.	2	Constructora y Arrendadora Censol S.A. de C.V.
---	---	---	--

CLAVE	DOCUMENTO	CASO A (vigente)	CASO B (vencido)	CASO A (vigente)	CASO B (vencido)
5	DOCUMENTACIÓN LEGAL DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES FUERA DE SOBRES				
5.1	La identificación oficial vigente con fotografía	CASO A (vigente)	CASO B (vencido)	CASO A (vigente)	CASO B (vencido)
5.2	La Documentación que acredite la existencia legal del licitante y la personalidad jurídica				
5.2.1	Identificación oficial del licitante persona física (o del representante legal del licitante persona moral que suscribe las proposiciones), entre las cuales podrá exhibirse la credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral.	Vigente		Vigente	
5.2.2	Constancia positiva de "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales" expedida por el Servicio de Administración Tributaria (copia simple).	Vigente		Vigente	
5.2.3	Constancia positiva de "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales" expedida por la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. (copia simple y original o copia certificada para su caso).	Vigente		Vigente	
5.2.4	Constancia positiva de "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social" expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (copia simple).	Vigente		Vigente	
5.2.5	Documentación S.I.E.M. que acredite haber dado cumplimiento a las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano para el año en curso (copia simple y original o copia certificada para su caso).	No cumple, presenta constancia de levantamiento de registro		Vigente	
5.3	Mantención escrita, Bajo Protesta de Decir Verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua. (ORIGINAL)	Cumple con su estructuración		Cumple con su estructuración	
5.4	Mantención por escrito donde proporcione dirección de correo electrónico y asiente Bajo Protesta de Decir Verdad que se tendrá por notificado de todos los actos del procedimiento licitatorio, en la dirección de correo electrónico y a través del sistema electrónico de contrataciones, notificaciones que surtirán todos sus efectos legales. (ORIGINAL)	Cumple con su estructuración		Cumple con su estructuración	
5.5	Comprobante de domicilio fiscal del licitante, únicamente en caso que el domicilio sea distinto al proporcionado para la inscripción en el Padrón (ORIGINAL PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE); tratándose de licitantes con domicilio fuera del Estado en caso de resultar adjudicados deberán señalar domicilio dentro del mismo, particularmente en la ciudad de Chihuahua, para que lleve a cabo el cumplimiento de las obligaciones contractuales y sus deberes fiscales estatales.	Cumple con su estructuración		Cumple con su estructuración	
5.6	Facturas que demuestren que son propiedad del licitante, la maquinaria y equipo que pretenda utilizar en la ejecución de los trabajos y que conste en la Forma TEC-11 (ORIGINAL PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE)	Cumple con su estructuración		Cumple con su estructuración	
5.7	Tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentar el contrato de arrendamiento y/o comodato de la maquinaria, o en su defecto, carta compromiso expedida por el arrendador y/o comodante con el que acredite que cuenta con la disponibilidad de la maquinaria en caso que se le adjudique el contrato, indicando su ubicación física, croquis y/o dirección de ubicación de la maquinaria, uso actual, marca, modelo y número de serie (ORIGINAL PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE)	No Cumple, no incluye en el listado de maquinaria arrendada el rompedor 30		Cumple con su estructuración	

ING. CARLOS ALFREDO GONZÁLEZ CHAVEZ

ING. ALEJANDRO JASCHACK JAQUEZ

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
 William Shakespeare No. 163
 Complejo Industrial Chihuahua
 Chihuahua, Chih. Mex

TITULAR DE INGENIERÍA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

COORDINADOR GENERAL



SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO

RESUMEN DEL ANÁLISIS EN LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA TÉCNICA Y ECONÓMICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECHI/OP/02/2022

OBRA PÚBLICA: REHABILITACIÓN DE RAMPAZ, GUARNICIONES, SEÑALAMIENTO VIAL, BOTES DE BASURA Y PARABUSES DENTRO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA Y EL PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO EN CIUDAD JUÁREZ EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, AMBOS PROPIEDAD DEL ORGANISMO

DICTAMEN BASE (Artículo 22, fracción IV, Emitir el fallo con base en el dictamen elaborado por el área técnica que correspondiera a la obra pública o servicio relacionado con la misma).

ANEXO 1

FECHA: 5 de junio del 2023

PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

LICITANTES CON PROPUESTA ACEPTADA PARA SU REVISIÓN DETALLADA.

LICITANTE		PROPUESTA TÉCNICA	
1	Valuación y Servicios Integrados, S.A. de C.V.	2	Constructora y Arrendadora Censol, S.A. de C.V.
6.1.- Cartula de la proposición técnica, con designación del responsable técnico de los trabajos, adjuntando curriculum vitae del profesional técnico propuesto, con experiencia laboral mínima de dos obras de características similares a la requerida (Forma TEC-01).	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	
6.2.- Manifestaciones escritas:			
6.2.1.- Conocimiento del sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales (Forma TEC-02).	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	
6.2.2.- Conocimiento de las bases y sus modificaciones realizadas en la o las Junta de Aclaraciones (Forma TEC-03).	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	
6.2.3.- Conocimiento de que no se podrá subcontratar ninguna de las partes de la obra (Forma TEC-04).	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	
6.3.- Cartera compromiso:			
6.3.1.- Cumplimiento en materia de impacto ambiental (Forma TEC-05).	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	
6.3.2.- Correcto manejo de residuos sólidos peligrosos (Forma TEC-06).	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	
6.3.3.- Adquisición de póliza de seguro de responsabilidad civil para daños a terceros por motivo de la ejecución de los trabajos (Forma TEC-08).	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	
6.4.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos ejecutivos que establece el Organismo, no se aceptará la transcripción total o parcial de los trabajos por ejecutar que se agregan a las presentes bases (ESCRITO LIBRE).	Cumple con su estructuración.	No Cumple, no menciona la ejecución de las guarniciones ni la remediación de caja de válvulas	
6.5.- Documentación que acredite la capacidad técnica del licitante:			
6.5.1.- Relación de contratos de obras en vigor que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública, así como con particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, indicando su capacidad técnica (Forma TEC-10), anexo constancia expedida por cada uno de los contratistas con quienes tenga celebrados contratos en la cual, se indique la situación que se tiene en cada obra, el avance de la misma en relación con el cumplimiento del programa de obra vigente para cada una de las obras indicadas en el punto anterior.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	
6.5.2.- Relación de maquinaria y equipo de construcción que se empleará en la obra (Forma TEC-11), indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, cronograma de dirección de ubicación de la maquinaria, marca, modelo, número de serie y uso actual, así como la fecha en que se despidió de estos equipos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; se entregará toda la maquinaria que el licitante considere para cumplir con los trabajos en los plazos establecidos o el plazo final que proponga; la maquinaria y equipo arrendado y/o por adquirir deberá ser sólo el complementario; la maquinaria y equipo principal para la ejecución de la obra deberá ser propiedad del proponente.	Cumple con su estructuración.	No Cumple, formato TEC-11 incompleto al no especificar las capacidades de la maquinaria en la columna correspondiente, así como números de serie, marca, modelo y vida útil disponible faltantes.	
6.5.3.- Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción (Forma TEC-12), se entregará la misma maquinaria que se considera en la Forma TEC-11.	No Cumple, no se desglosan las actividades completas de la maquinaria en el formato TEC-12	No Cumple, no incluye la cortadora de concreto, pipa de agua y compactadora de placa tipo ballama	
6.5.4.- En caso de proposición conjunta anexar un tanto en original del convenio de proposición conjunta conforme se establece en el numeral 8.3 de las presentes bases.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	
6.5.5.- Copia simple de cuando menos dos y máximo cinco contratos de obra de los últimos cinco años, actas de entrega recepción o finiquitos que acrediten dicha experiencia, celebrados con personas físicas o morales, que computen en la ejecución de obras similares por un monto igual o mayor a \$8'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 000/100 M.N.), no incluye el Impuesto al Valor Agregado.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	
6.5.6.- Constancia vigente del registro ante el Padrón (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	
6.5.7.- Última constancia de registro en el Padrón (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO). En caso de no tener constancia vigente y se encuentre en trámite, el licitante podrá exhibir original y copia simple para cotejo del escrito de solicitud de inscripción, reválida, modificación o reexpedición, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas en bases.	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	
6.5.8.- Manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, de que los datos proporcionados para su registro o reválidado en el Padrón, no han sufrido modificaciones que afecten su capacidad financiera a la fecha de presentación de las proposiciones (ORIGINAL).	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	
6.5.9.- Manifestación escrita, Bajo Protesta de Decir Verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua. (ORIGINAL).	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	
6.5.10.- Cédula Profesional del representante técnico del licitante que estará permanentemente en la obra (ORIGINAL PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE).	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	
6.5.11.- Constancia expedida por el Departamento Estatal de Profesiones de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, que acredite que el representante técnico de la empresa que está permanentemente en la obra, se encuentra debidamente inscrito para ejercer su profesión en el Estado de Chihuahua (ORIGINAL PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE).	Cumple con su estructuración.	Cumple con su estructuración.	

TITULAR DE INGENIERÍA, OPERACION Y MANTENIMIENTO

ING. CARLOS ALFREDO GONZALEZ CHAVEZ

PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

William Shakespeare No. 163
Complejo Industrial Chihuahua
Chihuahua, Chih. Mex

COORDINADOR GENERAL

ING. ALEJANDRO JASCHACK JAQUEZ

